

## CENTRO COMERCIAL BARICENTRO

### DESCRIPCIÓN

---

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BARICENTRO (En adelante la Sociedad Organizadora), con domicilio social en la Ctra. N-150 Km 6,7 en Barberà del Vallès 08210, Barcelona, organiza un sorteo del próximo día 14 al 16 de febrero de 2019.

Durante estas fechas se llevará a cabo la acción "Cásate en Baricentro". Para el evento, Baricentro recreará una boda civil, la ceremonia será de carácter lúdico y simbólico para que sus clientes puedan simular que se están casando en el centro comercial pero sin efectos legales o civiles. Los clientes que participen en la acción, podrán rellenar un formulario y depositarlo en una urna ubicada en el mismo sitio donde transcurre el evento.

### FECHAS

---

- Participación Sorteo: se podrá participar desde el 14 al 16 de febrero de 2019, ambos inclusive.
- Publicación ganador: el nombre del ganador se publicará el 19 de febrero de 2019 a través del Facebook de Baricentro y/o la web de Baricentro [www.baricentro.es](http://www.baricentro.es).

### MECÁNICA

---

El centro comercial Baricentro organiza un sorteo del 14 al 16 de febrero de 2019.

Durante estas fechas los clientes que participen en la acción "Cásate en Baricentro", podrán rellenar un formulario y depositarlo en una urna ubicada en el mismo sitio donde transcurre el evento. Todos los participantes entrarán en el sorteo de un cofre VIP Estancia Spa&Gourmet valorado en 159,90 euros.

Nota: Las bodas que se realicen durante la celebración del evento no tienen ninguna validez legal.

### PREMIO

---

El ganador del sorteo recibirá un cofre VIP Estancia Spa&Gourmet valorado en 159,90 euros.

Después de haber verificado las condiciones de otorgamiento del premio en cuestión, la sociedad organizadora se pondrá en contacto con el participante ganador por e-mail o teléfono a partir de la publicación de su nombre en Facebook el 19 de febrero de 2019.

El regalo no podrá, en ningún caso, cambiarse por otro no descrito, tampoco por dinero en efectivo ni reembolsarse íntegra o parcialmente.

Si el premio no puede entregarse debido a cualquier error relacionado con el nombre o dirección del participante, será reasignado al suplente designado.

Sin perjuicio de cualquier acción judicial y de su facultad de anulación de la inscripción del participante, la sociedad organizadora no estará obligada a entregar el premio al participante si no ha facilitado correctamente sus datos durante la inscripción.

La atribución del premio es nominativa y no podrá venderse, comercializarse o asignarse a otras personas. Al tratarse de una acción que es necesario llevarla a cabo entre dos personas, cada uno de los miembros rellenará el formulario y será el responsable de la gestión del premio. El premio se le adjudica a la persona en concreto, el uso y disfrute del premio no es responsabilidad del centro comercial.

No se podrá impugnar la atribución del premio, ni solicitar su valor monetario, ni cambiarse ni sustituirse.

Todos los impuestos y tasas relacionadas con el premio de este concurso serán de cuenta de la persona premiada.

### QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

---

Podrá participar en este concurso cualquier persona física, **mayor de edad** y con domicilio dentro del área de influencia de Baricentro. (Barberà del Vallès y cercanías).

No podrán participar en esta promoción, ni resultar premiados, los socios y empleados de cualquier establecimiento de Baricentro ni de las empresas colaboradoras en la presente promoción, así como tampoco sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

El participante se compromete a rellenar el formulario de buena fe y aportando datos veraces. Solamente será válido un formulario por persona. En caso de detectarse duplicidad, la participación se declarará nula.

Se descartará cualquier inscripción errónea o incompleta y la participación se declarará nula. En caso de fraude, se aplicará la misma sanción.

## **RESPONSABILIDAD**

**EI CENTRO COMERCIAL BARICENTRO** declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación al premio de la presente promoción.

El participante de la presente promoción exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda, a Centro Comercial BARICENTRO, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, etc., incluyendo, por supuesto, indemnizaciones de cualquier naturaleza e/o índole, gastos, costas, etc., (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) relacionada con la presente promoción.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal española y con el Reglamento que las desarrolla, le informamos que los datos personales facilitados por usted y bajo su expreso consentimiento, serán incorporados a un fichero automatizado registrado en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BARICENTRO con domicilio social en la Ctra. N-150 Km 6,7 en Barberà del Vallès 08210, Barcelona.

El ganador autoriza a Baricentro a reproducir y utilizar su nombre, apellidos y otros datos en cualquier actividad publicitaria relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Los datos personales obtenidos mediante el presente formulario e incorporados al fichero automatizado tienen por finalidad informarle de las promociones y novedades comerciales que se produzcan en el seno de Baricentro.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a dichos datos de forma gratuita en la siguiente dirección de correo electrónico: [baricentro@baricentro.es](mailto:baricentro@baricentro.es)

Asimismo, salvo que el interesado indique lo contrario, la remisión de sus datos supone la prestación del consentimiento expreso para el tratamiento de los mismos, así como para que Baricentro pueda remitirle comunicaciones publicitarias o promocionales por cualquier medio, incluidos los medios de comunicación electrónica, en los términos establecidos por la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Correo Electrónico. En todo caso, el interesado puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento prestado para recibir comunicaciones comerciales.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta promoción gratuita implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como de las leyes y reglamentos en vigor en territorio español, especialmente las disposiciones aplicables a los sorteos-concursos.

Estas bases podrán consultarse en cualquier momento en la página web de Baricentro ([www.baricentro.es](http://www.baricentro.es)) durante el periodo de validez del concurso.

La Sociedad organizadora se reserva el derecho a modificar los artículos de las presentes bases y especialmente las bases del concurso y los premios asignados, esencialmente para tener en cuenta la evolución de las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, las decisiones judiciales, las recomendaciones dadas por los organismos encargados de la administración y la política comercial de la Sociedad organizadora.

Barberà del Vallès, a 31 de enero de 2019